

4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base primera, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los veinte días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Jurisdicción Central las remitirá al Presidente del Tribunal, y veinte días después se celebrarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: Capitán de Fragata Ingeniero don José Millán Espino.

Vocal: Capitán de Corbeta Ingeniero don Jaime Olivé García.
Vocal-Secretario: Ingeniero superior don Antonio Santa María Medina.

7.ª Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

Condiciones técnicas

8.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional.

Condiciones administrativas

9.ª El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario, aprobada por Decreto 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de 19.260 pesetas.
- b) Plus complementario de 5.184 pesetas mensuales.
- c) Plus circunstancial de carestía de vida: 3.000 pesetas mensuales.
- d) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- e) Dos pagas extraordinarias, con motivo de Navidad y 18 de julio.
- f) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- g) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- h) Se cumplirán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El periodo de prueba será de tres meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. El Tribunal calificará con una puntuación de cero a diez, siendo cinco los puntos necesarios para obtener la calificación de «Apto».

14. En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la vigente Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra en favor de las viudas, huérfanos e hijos del personal militar o civil de la Armada, consistente en mejorar su puntuación con dos puntos para las viudas y huérfanos y uno para los hijos del citado personal, siempre que obtengan calificación de «Apto».

Madrid, 17 de octubre de 1978.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Luis Méndez Bushell.

MINISTERIO DEL INTERIOR

27556 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas en la Escala de Mando del Cuerpo General de Policía.

Resueltas las reclamaciones presentadas a la lista provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas en la Escala de Mando del Cuerpo General de Policía, publicada en la Orden general de 7 de octubre pasado, en cumplimiento con lo que dispone el apartado segundo de la base 9.ª de la convocatoria, contenida en la Resolución de la Dirección General de Seguridad de 29 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 188, de 8 de agosto del corriente año), se hace pública la lista definitiva de admitidos, con indicación de la puntuación que reúne cada uno de ellos, con arreglo al baremo inserto en el anexo de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de mayo de 1976.

Madrid, 3 de noviembre de 1978.—El Director general, María-nicolás García.

LISTA DE ADMITIDOS

Número	Categoría	Nombre y apellidos	Puntuación	Número	Categoría	Nombre y apellidos	Puntuación
1	Inspector 1.ª	D. Rafael Luis del Río Sendino	24,15	25	Inspector 1.ª	D. Asterio Bernal Colomer	14,00
2	Inspector 1.ª	D. José Luis Fernández Dopico	22,50	26	Inspector 1.ª	D. Benedicto Carballeira Rodríguez	13,90
3	Subcomisario	D. Eleuterio Fernández - Giro Domech	21,60	27	Subcomisario	D. José Antonio Chaves Ibáñez	13,80
4	Inspector 1.ª	D. José Manuel Torno Alvarez	19,85	28	Inspector 1.ª	D. Alfonso Francisco Cerrillo Cueto	13,70
5	Inspector 1.ª	D. Francisco Leal Díez	19,25	29	Inspector 1.ª	D. Félix Bernal Andrés	13,70
6	Inspector 1.ª	D. Alfredo Fernández Canoto	18,65	30	Inspector 1.ª	D. Manuel Rodríguez Serrano	13,70
7	Inspector 1.ª	D. Jesús Caballero Gallego	18,60	31	Inspector 1.ª	D. Joaquín Domingo Martorell	13,65
8	Inspector 1.ª	D. Miguel Catalán Fons	18,45	32	Subcomisario	D. Bautista Galán Estévez	13,15
9	Inspector 1.ª	D. José Blanco Martín	18,30	33	Inspector 1.ª	D. Santiago Bocigas Vallejo	13,10
10	Inspector 1.ª	D. Roberto Barbosa Gamio	18,20	34	Subcomisario	D. Francisco Sasal Duce	13,05
11	Inspector 1.ª	D. Luis Guillermo Ortega Peña-maría	17,55	35	Inspector 1.ª	D. Gregorio García Rodríguez	13,05
12	Subcomisario	D. Florentino Gómez Mesa	17,50	36	Subcomisario	D. Antonio Carrafa García	12,95
13	Inspector 1.ª	D. Carlos E. Gómez de Ramón Oñoro	16,40	37	Inspector 1.ª	D. Francisco Saavedra Zurita	12,50
14	Inspector 1.ª	D. Juan Panadero Panadero	16,15	38	Inspector 1.ª	D. José Luis Vadillo Marín	12,35
15	Inspector 1.ª	D. Antonio Mesa Portillo	16,00	39	Inspector 1.ª	D. Gregorio Luis Marbán Corral	12,20
16	Inspector 1.ª	D. José Manuel Ayora Rodríguez	15,90	40	Inspector 1.ª	D. Juan Miguel Sánchez Crespo	12,15
17	Inspector 1.ª	D. Carlos Peña Martínez	15,65	41	Inspector 1.ª	D. Pedro García Iglesias	11,90
18	Inspector 1.ª	D. José Antonio Lioret Pascual	15,45	42	Inspector 1.ª	D. Andrés González Freire	11,85
19	Subcomisario	D. Felipe Villa Alvarez	15,30	43	Subcomisario	D. José Hernández Navarro	11,80
20	Inspector 1.ª	D. Andrés Viedma Hurtado	15,05	44	Inspector 1.ª	D. Enrique Martín Tola (condicionado a la resolución de expediente disciplinario)	11,60
21	Inspector 1.ª	D. Ramón Ferriz Manchado	14,55	45	Inspector 1.ª	D. Francisco Pradas Aguilar	11,55
22	Subcomisario	D. Crisógono García Escobar	14,50	46	Inspector 1.ª	D. Manuel Niñez Pedraza	11,55
23	Inspector 1.ª	D. Benjamín Solsona Cortés	14,50	47	Inspector 1.ª	D. Manuel Navarro Castillo	11,40
24	Subcomisario	D. Enrique Muñoz Martín	14,45	48	Inspector 1.ª	D. Elicio Martínez Llorente	11,20
				49	Inspector 1.ª	D. José Luis Cruz Pindado	11,00

Número	Categoría	Nombre y apellidos	Puntuación	Número	Categoría	Nombre y apellidos	Puntuación
50	Inspector 1.ª	D. Rafael Ostos Salvadores	11,00	90	Inspector 1.ª	D. Julio Martín Fraile	7,55
51	Inspector 1.ª	D. Felicísimo A. Gómez Gozalo	10,80	91	Subcomisario	D. José Lumbreras Gómez	7,50
52	Inspector 1.ª	D. Jesús Miranda del Pozo	10,70	92	Inspector 1.ª	D. Juan Antonio Martín Morfiño	7,45
53	Inspector 1.ª	D. Jesús Merino de la Hoz	10,60	93	Inspector 1.ª	D. Luis Casas Macía	7,45
54	Inspector 1.ª	D. Gonzalo Fernández Galán	10,30	94	Subcomisario	D. Pedro Jiménez Torres	7,40
55	Inspector 1.ª	D. Luis Jaime Calvo Vicente	10,30	95	Inspector 1.ª	D. Luis Ocaña Garcilaso de la Vega	7,40
56	Inspector 1.ª	D. Alfredo Carballo Rodríguez	9,90	96	Inspector 1.ª	D. Santiago García Pérez	7,40
57	Inspector 1.ª	D. David Guerrero Delgado	9,85	97	Inspector 1.ª	D. José Cerdón López	7,35
58	Inspector 1.ª	D. Antonio Sánchez Luzón	9,55	98	Inspector 1.ª	D. Miguel Alcaraz García	7,25
59	Inspector 1.ª	D. José Sánchez Calviño	9,40	99	Subcomisario	D. Pedro Blázquez Carballo	7,20
60	Inspector 1.ª	D. José María Vilaboa Gandoy	9,35	100	Subcomisario	D. Urbano García Martínez	7,20
61	Inspector 1.ª	D. Alfredo Rivela Romero	9,35	101	Inspector 1.ª	D. Alfonso Albert Loren	7,10
62	Subcomisario	D. Pedro Crestelo Rodríguez	9,20	102	Inspector 1.ª	D. Enrique Martín Gómez	7,00
63	Inspector 1.ª	D. Eduardo Pérez Martínez	9,20	103	Subcomisario	D. Maximino Labella Dávalos	6,95
64	Inspector 1.ª	D. Juan Antonio Villamor Casarribios	9,10	104	Inspector 1.ª	D. Domingo González García	6,80
65	Inspector 1.ª	D. Amadeo Agustín Campo Macía	8,90	105	Subcomisario	D. Luis Luri Querol	6,70
66	Subcomisario	D. Eloy José Madero Fernández	8,70	106	Inspector 1.ª	D. Ceferino Carrillo Carvajal	6,70
67	Inspector 1.ª	D. Juan Domingo Carrera Rodríguez	8,65	107	Inspector 1.ª	D. José Luis Forradellas Figueras	6,55
68	Subcomisario	D. Luis López Carrasco	8,60	108	Subcomisario	D. Alfredo García de la Calzada	6,50
69	Subcomisario	D. Francisco Herrero Cabezas	8,60	109	Inspector 1.ª	D. Jaime Jimeno Duque	6,45
70	Inspector 1.ª	D. Ricardo Ignacio Martín Maldonado	8,50	110	Subcomisario	D. Eloy Velasco Arnaiz	6,40
71	Inspector 1.ª	D. Oscar Bustos Torres	8,45	111	Inspector 1.ª	D. Pedro Segundo Castillo González	6,40
72	Inspector 1.ª	D. Crescencio Sánchez de la Fuente	8,30	112	Subcomisario	D. Isabelino Carretero Giménez	6,35
73	Inspector 1.ª	D. Elías Cortés Fernández	8,30	113	Inspector 1.ª	D. Mariano Gala Santos	6,25
74	Inspector 1.ª	D. Angel Rosell Clavero	8,25	114	Subcomisario	D. Manuel Torres Padilla	6,20
75	Inspector 1.ª	D. Enrique López Correa	8,20	115	Inspector 1.ª	D. José Antonio Iniesta Calvo	6,20
76	Inspector 1.ª	D. Arturo Lacave Sandúa	8,20	116	Inspector 1.ª	D. Mariano Lázaro Carreter	6,15
77	Subcomisario	D. Fernando Moltó González	8,15	117	Inspector 1.ª	D. Francisco Rodríguez López	6,10
78	Inspector 1.ª	D. Francisco Turégano Valiente	8,05	118	Inspector 1.ª	D. Apolo Simón Salvat	6,00
79	Subcomisario	D. Juan Sanmiguel Santos	7,95	119	Inspector 1.ª	D. Fernando Sánchez Cifre	6,00
80	Inspector 1.ª	D. Luis Sáez-Arenillas Martín	7,80	120	Inspector 1.ª	D. Román del Pozo Jiménez	5,80
81	Inspector 1.ª	D. Antonio Luis Fernández Gómez	7,80	121	Inspector 1.ª	D. José M. Onteniente Merino	5,80
82	Inspector 1.ª	D. Carlos Luis Pérez Martín	7,80	122	Inspector 1.ª	D. José L. Fernández Monterrubio	5,70
83	Inspector 1.ª	D. Francisco Celdrán Montero	7,70	123	Inspector 1.ª	D. Luis Somalo Gumiel	5,65
84	Inspector 1.ª	D. Jorge Sánchez Velayos	7,70	124	Inspector 1.ª	D. Ignacio Valseca González	5,50
85	Inspector 1.ª	D. Francisco Gómez Martín	7,65	125	Subcomisario	D. Fernando Alvarez Tapia	5,25
86	Inspector 1.ª	D. Andrés de la Torre Santos	7,65	126	Subcomisario	D. Manuel Ruiz Ruiz	5,10
87	Inspector 1.ª	D. Valeriano Oria Rodríguez	7,60	127	Subcomisario	D. Arturo Ortega Martínez	5,05
88	Subcomisario	D. Domingo Martín Adrados	7,55	128	Inspector 1.ª	D. Pablo García Aires	5,05
89	Subcomisario	D. Daniel Romero Fernández	7,55	129	Inspector 1.ª	D. Joaquín María Figa García	5,00